PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El Patronato de la Alhambra y Generalife, creado como Organismo Autónomo de carácter administrativo por el artículo 29 de la Ley 9/1985, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, asumió todas las funciones relacionadas con el Conjunto Monumental que fueron trasferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero. En desarrollo de dicha previsión legal se dictó el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por la que se aprueban sus Estatutos (BOJA núm. 30, de 10 de abril de 1986), norma por la que se rige en la actualidad. Bajo este marco, el Patronato de la Alhambra y Generalife tiene encomendadas todas las funciones relativas a la custodia, conservación y administración de la Alhambra, Generalife, Palacio de Carlos V y de todas sus edificaciones, bosques, jardines, cultivos y terrenos pertenecientes a la Alhambra y su recinto, y al Generalife y sus anexos, que se han de realizar en base a criterios acordes con su carácter monumental.

Posteriormente, la entrada en vigor de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 215, de 31 de octubre de 2007), determina en sus apartados 1 y 2 de la disposición transitoria única, la necesidad de adecuar los organismos autónomos existentes en el momento de entrada en vigor de la misma, al régimen de las agencias administrativas previsto en la citada ley.

Esta adaptación deberá llevarse a cabo con carácter general por Decreto, salvo cuando se incorporen peculiaridades respecto al régimen general, en cuyo caso la adecuación se producirá por Ley. De conformidad con dicha previsión legal, en virtud de lo previsto en el artículo 1 del Decreto 216/2011, de 28 de junio, por el que se adecúan diversos organismos autónomos a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el organismo autónomo "Patronato de la Alhambra y Generalife" pasó a tener la condición de Agencia Administrativa.

El Patronato de la Alhambra y Generalife tiene como última finalidad la conservación y difusión del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, rigiéndose por sus Estatutos de 19 de marzo de 1986. Asimismo, gestiona el programa presupuestario "45F Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife". Para poder llevar a cabo estos objetivos, se instrumenta presupuestariamente para el ejercicio 2023 la sección presupuestaria 1631 "Patronato de la Alhambra y Generalife".

1.2 Estructura de la sección

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y siguientes del Decreto 59/1986 de 19 de marzo, por el que se aprueban los estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA núm 30, de 10 de abril de 1986), son órganos del Patronato los siguientes:

1. Órganos directivos y ejecutivos:
a) El Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife: máximo órgano representativo y rector del mismo.
b) La Comisión Permanente: órgano encargado de supervisar, controlar y seguir la aplicación de los acuerdos adoptados por el Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife.
c) La Dirección del Patronato de la Alhambra y Generalife: órgano ejecutivo y de gestión del Patronato. Constituye la organización administrativa integrada por el Director y las distintas unidades necesarias para su funcionamiento.

2. Órgano consultivo y de asesoramiento: La Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife.
La Comisión Técnica de la Alhambra y Generalife es el órgano consultivo del Patronato, en las materias de su competencia.

El Patronato de la Alhambra y Generalife está adscrito en la actualidad a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, de conformidad con el artículo 2.5 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería (BOJA núm. 28, de 11 de agosto de 2022).

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

- Plan Director de la Alhambra y el Generalife:

El Plan Director de la Alhambra y el Generalife es el documento de planificación estratégica para la gestión del Conjunto Monumental a corto y medio plazo, elaborado por cuarenta expertos, en el que se recogen 154 medidas organizadas en torno a cuatro ejes estratégicos. Dicho Plan se aprobó en 2007 y su horizonte temporal se extendió inicialmente hasta 2020, acordándose posteriormente su prórroga en tanto se concluyen los trabajos de revisión y actualización del mismo, por lo que una vez concluyan estos trabajos se publicará una versión revisada con un nuevo horizonte temporal de cinco años.

Los ejes estratégicos del Plan son los siguientes:

Preservación:

Se plantea de forma integral la tutela del Monumento desde un enfoque territorial, que supera anteriores consideraciones que iban desde lo histórico-artístico a lo ambiental, con una relación innovadora de la conservación, arqueología y restauración, promoviendo el uso y puesta en valor que permite el equilibrio de las condiciones materiales y funcionales acrecentando sus valores monumentales, culturales y simbólicos.

Paisaje cultural:

El paisaje, como síntesis de las características de un determinado medio físico y de la acción humana sobre él a lo largo del tiempo, es un producto cultural que refleja las cualidades de la red de interacciones que se establecen entre las sociedades y el medio. La Alhambra es considerada como un paisaje cultural de alto valor patrimonial que debe ser atendido con carácter preferente en la gestión del Monumento de acuerdo con las directrices emanadas de la Convención Europea del Paisaje (2000).

Sostenibilidad:

La Alhambra es un Monumento con vida, un lugar que se ha caracterizado por acoger usos y actividades a lo largo del tiempo. Los conflictos también han estado presentes en ella, precisamente por su explotación como recurso económico vinculado al desarrollo turístico. Actualmente se invoca la sostenibilidad como una cualidad asociada indefectiblemente al desarrollo económico y social, en aquellos procesos de aprovechamiento compatibles con la memoria y los valores del bien cultural. El uso turístico destaca de forma preeminente en este contexto y se convierte en uno de los retos más importantes para la gestión de la Alhambra en los próximos años.

Sociedad de la Información y el Conocimiento:

En la sociedad de comienzos del siglo XXI la comunicación y el intercambio de conocimiento y actividades se entienden como indispensables en las estrategias relacionadas con el papel de las instituciones y el patrimonio cultural, y son precisamente las nuevas tecnologías las que brindan una plataforma excelente para apoyar este tipo de relaciones en las que la investigación, transferencia, difusión especializada y divulgación se convierten en temáticas de especial interés de la Alhambra y el Generalife.

- Plan Arqueológico de la Alhambra:

En el año 2012 se inició por parte del Patronato de la Alhambra y Generalife y la Universidad de Granada el Plan Arqueológico de la Alhambra. La elaboración de este Plan fue fruto del convenio suscrito con la Universidad de Granada, encomendado al Grupo de Investigación ”Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada”.

El Plan tiene como finalidad establecer un análisis de la arqueología en la Alhambra y potenciar su capacidad de actuación en un conjunto monumental. El documento elaborado establece los protocolos de actuación en Arqueología siguiendo lo establecido por el Plan Director de la Alhambra y el Generalife y el Reglamento de

Actividades Arqueológicas.

Asimismo, el resultado de su aplicación es un documento que supone un completo análisis de las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo hasta ese momento, así como de los materiales resultantes de las mismas en el Conjunto Monumental y también la elaboración de unos procedimientos para el desarrollo metodológico de las actuaciones en el futuro.

En la elaboración del documento del Plan Arqueológico participó un equipo multidisciplinar formado por arqueólogos, documentalistas y personal técnico que, entre los años 2012 y 2014 diseñaron la organización sistemática general, la ordenación de los resultados de los trabajos realizados, la elaboración de bases de datos, la toma de más de 3.500 fotografías, la formalización de documentos y la elaboración de la planimetría correspondiente.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Conservar y preservar el Monumento a todos los niveles (patrimonial, paisajístico-ambiental y cultural)

Se plantea de forma integral la tutela del Monumento desde un enfoque territorial, que permita el equilibrio de las condiciones materiales y funcionales del Monumento y su entorno, para ello se priorizarán actuaciones e intervenciones de conservación preventiva que redunden en la promoción y difusión del legado histórico y cultural que representa.

OE.2 Realizar una gestión orientada a la sostenibilidad con un enfoque integral

Actualmente el Patronato de la Alhambra y Generalife invoca la sostenibilidad como una cualidad asociada indefectiblemente a la gestión y conservación del Monumento y al desarrollo económico y social. Este concepto está íntimamente ligado a la igualdad, especialmente a la igualdad de género. Del mismo modo la gestión se enfoca a la modernización del monumento de forma que permita la interacción con la ciudadanía de una forma segura e integral. La diversificación de oferta y compatibilidad de productos turísticos permitirán al Monumento incrementar los ingresos anualmente y financiar con ello intervenciones de conservación y protección.

OE.3 Conservar y preservar la Fundación Rodríguez-Acosta

Tras la conversión de la Fundación Rodríguez-Acosta en Fundación del Sector Público Andaluz adscrita al Patronato de la Alhambra y Generalife, se plantea la tutela de dicha fundación desde un enfoque integral que permita el desarrollo de los fines fundacionales que le son propios.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Teniendo en cuenta la naturaleza de las competencias, organización y actividades que lleva a cabo el Patronato de la Alhambra y Generalife, el gasto se estructura en:

Operaciones corrientes, en las que se incluyen los siguientes gastos:

* Gastos de personal (Capítulo I) suponiendo anualmente el gasto de mayor peso del presupuesto, siendo consecuencia del volumen de personal tanto funcionario como personal laboral necesario para poder llevar a cabo las tareas de gestión y administración, así como las tareas y actividades de apertura, cierre y mantenimiento del Monumento, indispensables para su puesta a disposición de la ciudadanía 363 días al año.

* Gastos Corrientes en bienes y servicios (Capítulo II) destinados fundamentalmente a los contratos necesarios para llevar a cabo la gestión del Patronato, acopio de suministros y prestar servicios especializados a los más

de dos millones de visitantes anuales.

* Transferencias corrientes (Capítulo IV): dentro de esta estructura de gasto se encuentran las trasferencias corrientes a través de las cuales se desarrollan acuerdos de colaboración que permiten desarrollar proyectos culturales, de investigación y formativos con diferentes instituciones, destacando subvenciones nominativas a las universidades de Granada y Sevilla para másteres relacionados con la conservación del patrimonio arquitectónico y cultural; convenio de colaboración con la Cruz Roja, Festival Internacional de Música y Danza, etc.; también se engloba en este Capítulo la transferencia de financiación a la Fundación Andaluza Rodríguez Acosta;...

Operaciones de capital, dentro de este tipo de operaciones cabe destacar:

* Inversiones reales (Capítulo VI): fundamentalmente recoge los gastos de conservación, protección y restauración del Conjunto Monumental y bienes adscritos, así como los gastos destinados a la investigación, difusión y promoción de los valores culturales del Patronato de la Alhambra y Generalife (exposiciones, talleres, actividades culturales, etc.).

* Transferencias de capital (Capítulo VII): en las que se prevé la intervención para la restauración, conservación y adecuación de edificios históricos de alto valor patrimonial en el centro histórico de la Ciudad de Granada y los barrios de Albaicín y Sacromonte, en colaboración con el Ayuntamiento de Granada, en concreto, el Paseo de Romayla.

Capítulos		2023	%
1	GASTOS DE PERSONAL	17.150.676	44,1
2	GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	11.860.387	30,5
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	796.000	2,0
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes		**29.815.063**	**76,6**
6	INVERSIONES REALES	8.528.752	21,9
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	562.500	1,5
Operaciones de Capital		**9.091.252**	**23,4**
OPERACIONES NO FINANCIERAS		**38.906.315**	**100,0**
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL		**38.906.315**	**100,0**

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En éste apartado podemos destacar el gasto en seguridad y vigilancia que se lleva a cabo desde el Patronato de la Alhambra y Generalife, desarrollando el Plan de Seguridad Integral no solo limitado al Monumento y sus visitantes, sino también a los bienes del Proyecto Dobla de Oro.

También se debe señalar el esfuerzo anual que supone el contrato de limpieza de espacios interiores y el contrato de atención e información al visitante.

Por otro lado, es importante destacar el esfuerzo económico empleado en los gastos de inversión, con el objeto de mantener, restaurar y mejorar el Conjunto Monumental y sus bienes adscritos, destacando la ejecución de proyectos de conservación financiados con Fondos Europeos FEDER 2014-2020.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Entre las principales novedades debemos señalar el aumento del presupuesto de ingresos basado principalmente en las previsiones de aumento del número de visitantes una vez se está produciendo una progresiva recuperación del ritmo de venta de entradas al Conjunto Monumental tras la crisis del COVID-19; así como a la revisión al alza de los actuales precios públicos de las entradas que se prevé que entre en vigor en el último trimestre de 2022.

Como actuaciones a destacar en el apartado de conservación, protección y restauración del Conjunto Monumental, en 2023 está previsto la ejecución de:

- Iluminación del Palacio de los Leones.
- Obra de adecuación del Carmen de los Catalanes, financiado con Fondos FEDER (P.O. 2014-2020).
- Obra de adecuación del Carmen de Bellavista.
- Restauración de las Cubiertas de los Palacios Nazaríes (Fase I. Mexuar).

En cuanto a las actuaciones a reseñar en el área de difusión del patrimonio cultural, las exposiciones temporales que se desarrollarán en el Palacio Carlos V son:

- Exposición temporal: "La Alhambra, la Moda y Henry Clark", inauguración prevista para principios de 2023.
- Exposición temporal sobre la Cerámica nazarí, inauguración prevista para mediados de 2023.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

El Patronato de la Alhambra y Generalife, sección presupuestaria 1631, gestiona el programa presupuestario "45F Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife" para la consecución de sus objetivos.

Programa		2023	%
45F	TUTELA CONJUNTO MONUMENTAL ALHAMBRA Y GENERALIFE	38.906.315	100,0
TOTAL		**38.906.315**	**100,0**

PROGRAMA 45F- TUTELA CONJUNTO MONUMENTAL ALHAMBRA Y GENERALIFE

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El presupuesto del Patronato de la Alhambra y Generalife se sustenta en la obtención de sus propios ingresos, fundamentalmente los procedentes de la venta de entradas al Recinto Monumental, así como de diferentes concesiones administrativas. Además, se obtienen ingresos de otras fuentes de financiación, como Fondos Europeos, para financiar actuaciones de conservación.

En el presente ejercicio se constata un aumento en el número de visitantes que hace pensar que el próximo ejercicio pueden igualarse o, incluso, superarse los niveles previos a la pandemia COVID-19. Asimismo, se encuentra en fase de aprobación una nueva orden de precios públicos que actualizará al alza el precio de las entradas, lo que justifica un aumento en la partida correspondiente de ingresos. La entrada en vigor de la citada orden está prevista en el último trimestre de 2022.

El presupuesto 2023, debe ayudar a la Agencia a dar respuesta a las oportunidades de mejora y retos actuales que afronta el Monumento, entre ellos poder realizar una gestión sostenible del mismo equilibrando la oferta de visitas con la demanda existente en el sector turístico de forma más igualitaria y transparente; fomentar el empleo público de calidad e igualdad; gestionar eficientemente los recursos propios; seguir siendo un referente en

conservación y restauración del patrimonio; desarrollar una gestión ambiental completa, preservando el medio ambiente, mejorando el paisaje y conservando la flora y fauna autóctonas y mantener servicios de calidad para la ciudadanía.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Conservar y preservar el Monumento a todos los niveles (patrimonial, paisajístico-ambiental y cultural)

OO.1.1 Conservar, restaurar y mantener los diferentes espacios arquitectónicos e históricos del Conjunto Monumental.

Con este objetivo operativo se busca la conservación, restauración y mantenimiento de los diferentes espacios arquitectónicos e históricos del Conjunto Monumental. Por ello, se programan tanto labores preventivas generales (planes de mantenimiento por departamentos y servicios técnicos) como correctivas específicas (restauración de cubiertas Palacios Nazaríes, intervención en bienes de interés cultural adscritos...).

ACT.1.1.1 Realización de actuaciones arqueológicas

Realización de actuaciones arqueológicas, así como líneas de actuación previstas en el Plan de Arqueología de la Alhambra, la cual indica la realización de al menos una intervención dentro del conjunto amurallado.

ACT.1.1.2 Realización de obras de restauración, conservación y mantenimiento

Realización de obras de restauración, conservación y mantenimiento, que además pongan en valor nuevos espacios de alto valor patrimonial (por ejemplo, Torres Bermejas, el Maristán, etc..), no solo en el entorno monumental sino también en los barrios del Albaicín y Sacromonte.

OO.1.2 Gestionar ambiental y paisajísticamente tanto el Monumento como su entorno.

Con este objetivo operativo buscamos una mejora integral en la gestión ambiental y paisajística tanto del monumento como de su entorno. Para ello, se incluirán acciones adicionales a las preventivas de restauración de jardines históricos y la apertura de nuevos itinerarios. También se realizarán actuaciones para ganar eficacia y eficiencia en el desarrollo de los trabajos.

ACT.1.2.1 Restauración de jardines históricos y la apertura de nuevos itinerarios

El monumento también es gestionado desde un punto de vista ambiental y paisajístico, con la restauración de jardines históricos situados dentro del Conjunto Amurallado (Jardines Casa Ángel Barrios), o la apertura de dos nuevos itinerarios por senderos, caminos históricos y veredas situados en los alrededores y que forman parte del patrimonio de la Alhambra.

ACT.1.2.2 Mejora del desempeño ambiental y eficiencia energética

Para la mejora del desempeño ambiental, el Monumento implantará o se adherirá a sistemas y modelos de gestión ambiental, tanto de desempeño como de seguimiento y medición de aspectos ambientales y riesgos, que permitan la mejora progresiva en esta materia.

OE.2 Realizar una gestión orientada a la sostenibilidad con un enfoque integral

OO.2.1 Establecer principios de gestión sostenible del Monumento

Consistente en establecer principios de gestión sostenible del Monumento, a través de la materialización de Planes de Mejora e Igualdad en la gestión de aforos dentro de los espacios vulnerables del monumento (por ejemplo, Palacios Nazaríes), e incluyendo nuevos productos adecuándolos a los principios de la sostenibilidad.

ACT.2.1.1 Estudios y análisis de datos de Gestión y visitas

Para poder desarrollar el objetivo en el que se encuentra enmarcada esta actividad es necesario que los sistemas y prácticas de gestión implantadas estén sujetos a seguimiento que faciliten la toma de decisiones. Para ello se establecerán procedimientos de trabajo para el análisis continuo de los datos y de las vías de mejora en su gestión y en las tomas de decisiones asociadas.

ACT.2.1.2 Diversificación de oferta y productos

El patronato prevé, para la anualidad 2023, mantener el compromiso de analizar, mejorar y crear nuevos productos que permitan diversificar la oferta del Monumento, sin exceder los aforos de visita en los espacios tradicionalmente visitables, bien con visitas a espacios no sobrecargados fuera del conjunto monumental o con actividades culturales diversas.

OO.2.2 Garantizar un adecuado control de accesos, seguridad y confortabilidad

Con este objetivo operativo se busca el garantizar un adecuado control de accesos, seguridad y confortabilidad en el Conjunto Monumental y a sus visitantes. Para ello, se ejecutará un Plan de Seguridad integral del Monumento y de otros bienes como la Dobla de Oro (Corral del Carbón, Bañuelo, Casa Horno de Oro, Palacio de Dar-al-Horra).

ACT.2.2.1 Mejora de la accesibilidad y seguridad del monumento.

Mejora de la accesibilidad complementando ésta con medidas de seguridad en los accesos y zonas interiores del Monumento. Entre estas medidas se encuentran las de analizar nuevas vías accesibilidad y sus correspondientes necesidades de sistemas de seguridad, control de accesos y videovigilancia.

OO.2.3 Incorporar el Monumento a la sociedad de la información y del conocimiento.

Incorporación del Monumento a la sociedad de la información y del conocimiento mediante la implantación de sistemas de inteligencia artificial, como dispositivos automatizados o asistentes virtuales, y de una oficina virtual completa.

ACT.2.3.1 Comunicación en redes e implantación de la administración electrónica

Desarrollo de la implantación de la administración electrónica y continua actualización dentro de los nuevos procesos integrados, así como mantener una continuidad en los contenidos publicados en la sección noticias de la web del Patronato.

ACT.2.3.2 Gestión de proyectos expositivos y actividades culturales

Gestión de proyectos expositivos y actividades culturales a lo largo de todo el año, de forma que siempre se complemente la oferta de visita pública. Entre las diferentes tareas se encuentra la búsqueda de proyectos de interés cultural, su diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de resultados. La prioridad serán las actividades de carácter formativo.

ACT.2.3.3 Mantenimiento de una línea editorial

Mantenimiento y mejora de una línea editorial especializada y propia.

OE.3 Conservar y preservar la Fundación Rodríguez-Acosta

OO.3.1 Aportar la financiación para materializar las actuaciones de la Fundación Rodríguez-Acosta

Con este objetivo el Patronato pretende contribuir al alcance de determinados objetivos específicos de la Fundación Rodríguez-Acosta como por ejemplo, la conservación de sus valores culturales y patrimoniales, pero también para el reconocimiento de su historia y patrimonio por los habitantes de Granada y visitantes, y su inclusión dentro del itinerario turístico y cultural dentro de la ciudad de Granada.

ACT.3.1.1 Seguimiento de los programas de visita pública y programas educativos de la Fundación Rodríguez-Acosta

Con éste se pretende obtener una ejecución positiva de los programas que se planifiquen al inicio del ejercicio.